



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación (SEIC)

Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica

Xalapa, Ver., a 15 de mayo de 2025



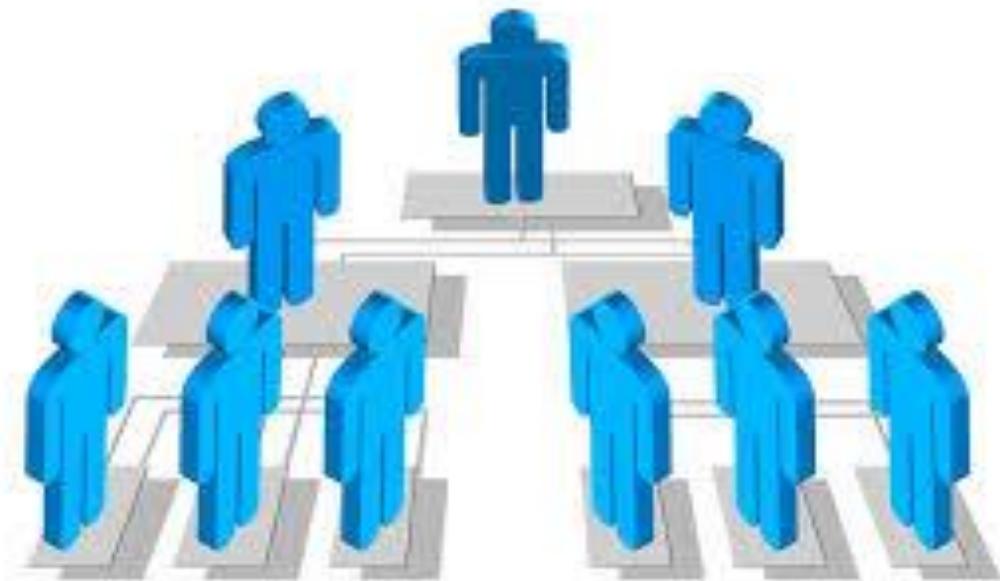
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia: Estructura del Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica

Estructura Orgánica



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Estructura Orgánica



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

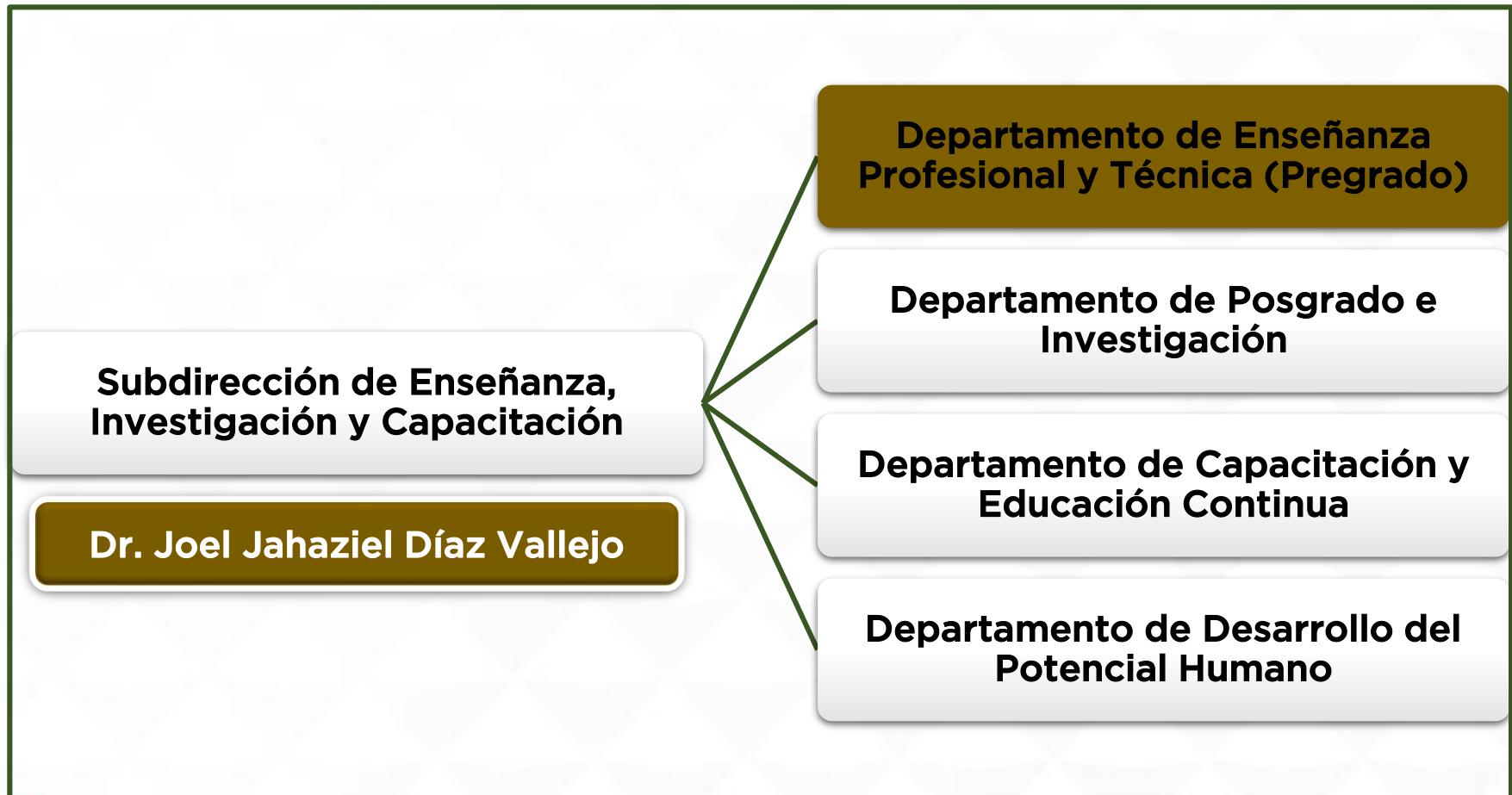
SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Estructura Orgánica



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Estructura Orgánica del DEPT

Griselda Espinoza Román
Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica
Z. Areli Oñate Aduna

**Luz Elisa
García
Rodríguez**

**María Elisa Solís
Huesca**
Responsable del
Programa de
Internado Médico
de Pregrado y
Servicio Social de
Medicina
**Eunice Jenym
Flores Torres**

**Hermelinda Molina
Galán**
Responsable del
Programa de
Servicio Social de
Enfermería
**Elva Nayely Muñoz
Pozos**

**Tere Ethel Santos
Caiceros**
Responsable del
Programa de Ciclos
Clínicos y Apoyo
Técnico al
Programa de
Servicio Social de
Enfermería
**Elva Nayely Muñoz
Pozos**

**Karen Sarai Luna
Hernández**
Responsable del
Programa de
Servicio Social
de Carreras
Afines y
Odontología
**Lysis Villalobos
Barragan**

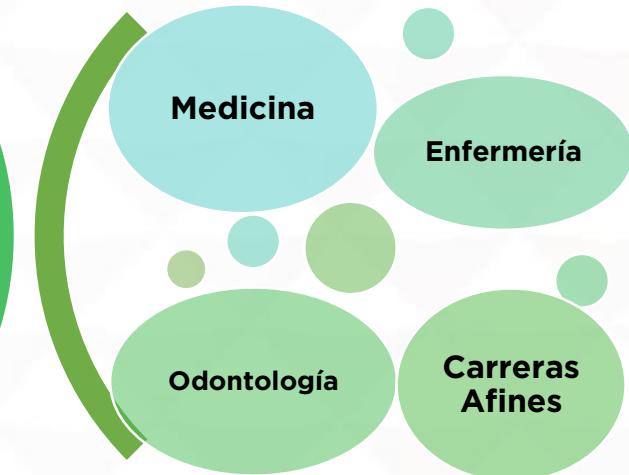
**Sergio Enrique
Casados
Santander**
Responsable de
Liberaciones de
Internado Médico
de Pregrado y
Servicio Social de
las Carreras de la
Salud
**María Teresa
Zambrano Báez**



Área



Procesos



Carreras



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Directorio Oficial de Correos Electrónicos

Área	Correo electrónico
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación	capacitacion.salud.ver@gmail.com
Departamento	seic.pregrado25@gmail.com
Dirección: Xalapeños Ilustres No. 3, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	
Teléfono: 228 818 1845	



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica

Programas	Correo electrónico
Internado Médico de Pregrado	mip.sesver@gmail.com
Medicina	mpssveracruz@gmail.com
Enfermería	ssenfermeria30@gmail.com
Odontología	ssodontologia30@gmail.com
Carreras Afines a la Atención Médica	carrerasafines30@gmail.com
Ciclos clínicos (prácticas)	pregrado.dept@gmail.com

¡Gracias!



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia: Normatividad de Pregrado

Marco Legal y Normativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 3°

Derecho a la educación

**Ley General de Educación
Ley General de Educación Superior**

Art. 4°

Derecho a la protección de la salud

Ley General de Salud

Art. 5°

Derecho al libre ejercicio de las profesiones

**Ley Reglamentaria del Art. 5° Constitucional
Reglamento de la Ley Reglamentaria**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Marco Normativo



Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.



Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.



Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud febrero -2005



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

7. Disposiciones para los servicios estatales de salud

Los servicios estatales de salud, en su ámbito de competencia y de acuerdo a lo establecido en la presente norma, deben:

7.1 Determinar los establecimientos para la atención médica que reúnen los requisitos para constituirse como campos clínicos, atendiendo a los siguientes criterios:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

7. Disposiciones para los servicios estatales de salud

7.1.1 Estar ubicados en áreas rurales o urbanas, prioritariamente con menor desarrollo económico y social.

7.1.2 Considerar el perfil epidemiológico, la población de la localidad, el área de influencia del campo clínico, así como los programas a desarrollar en la comunidad.

7.2 Programar la adscripción de más de un pasante en el campo clínico siempre que éste cuente con la infraestructura e insumos necesarios para ello y las necesidades de la localidad lo justifiquen.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.

7.5 Emitir oportunamente los documentos que hagan constar:

7.5.1 La adscripción y aceptación del pasante al campo clínico seleccionado.

7.5.2 La terminación del servicio social, una vez que el pasante cumplió con la prestación del mismo conforme a lo establecido en el instrumento consensual correspondiente.

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013

9. Requerimientos mínimos de infraestructura e insumos para los campos clínicos:



9.2 Área exclusiva para habitación, descanso, alimentación y aseo de los pasantes en condiciones de privacidad y seguridad en el campo clínico o en su defecto, un lugar en la localidad que cumpla con lo referido, sin costo para el pasante, cuando deba permanecer disponible después del horario de atención que corresponde al campo clínico.



9.3 Los medicamentos y material de curación de acuerdo al Cuadro Básico y al Catálogo de Insumos, según corresponda.



9.4 Un medio de comunicación externo como: teléfono, radiocomunicador o sistema de Internet, cuando existan en la localidad las condiciones de infraestructura para ello



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Marco Normativo

Compilación de documentos técnico-normativos para el desarrollo académico y operativo del Internado Médico 1996



Compilación de documentos técnico-normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999



Compilación de documentos técnico-normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Odontología 1996



Normas Operativas del Servicio Social de las Carreras de la Salud



Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud 2005



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Lineamiento y Compilaciones

Atención de incidencias

Derechos y obligaciones

Medidas disciplinarias



SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos técnico-normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999/ Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud 2005

Recomendaciones:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Expediente de becarios(as)

No.	Documento	Cantidad
1	<p>Documentos generados en la unidad de adscripción</p> <p>1.1 Incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none">1.1.1 Bajas1.1.2 Cambios de adscripción1.1.3 Sanciones<ul style="list-style-type: none">1.1.3.1 Amonestación verbal1.1.3.2 Extrañamiento escrito <p>1.2 Evaluaciones del becario(a)</p> <p>1.3 Incapacidades o permisos para trámites académicos-administrativos</p> <p>1.4 Periodos vacacionales</p>	Original o copia según corresponda
2	<p>Formato INDUX 01 o INDUX 02: Normativa del servicio social</p>	Original



SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0301/2024
Asunto: Expediente del personal becario
Clasificación: 5S.2 Enseñanza profesional y técnica
Xalapa, Ver. a 16 de febrero de 2024

Expediente de becarios(as)

No.	Documento	Cantidad
3	Oficio de liberación y constancia de no adeudo, al término del ciclo académico	Copia con firma de recibido el original*
4	Constancia de Adscripción y Aceptación, emitida por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud	Copia
5	Ficha de identificación personal	Copia
6	Oficio de presentación emitido por la institución educativa	Original
7	Comprobante de domicilio, generado no mayor a 90 días	Copia
8	Certificado médico, expedido por institución del sector público	Copia



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Expediente de becarios(as)

No.	Documento	Cantidad
10*	Credencial para el ejercicio profesional, emitida por la Secretaría de Educación de Veracruz (únicamente para medicina, enfermería y odontología)	Copia



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0301/2024

Asunto: Expediente del personal becario

Clasificación: 5S.2 Enseñanza profesional y técnica

Xalapa, Ver. a 16 de febrero de 2024

Capacidad Instalada



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Capacidad Instalada

Dirección de Atención Médica

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0241/2025

Asunto: Capacidad de campos clínicos para servicio social 2025

Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica

Xalapa, Ver. a 19 de febrero de 2025

Hoja 1 de 2

Dirigida a: 11 Jurisdicciones Sanitarias, 60 Unidades Hospitalarias, Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Casa Hogar del Adulto Mayor "Mariana Sayago", Casa Hogar del Adulto Mayor "Li Mash Kan" y Hogar del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora".



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Consideraciones

Características de infraestructura y capacidad instalada en las unidades de salud

Particularidades geográficas y sociales de las localidades

Indispensable que las sedes cuenten con personal adscrito de la misma rama, quien fungirá como asesor en las unidades asistenciales

Los pasantes **NO SUSTITUYEN** a la plantilla faltante



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0241/2025

Asunto: Capacidad de campos clínicos para servicio social 2025

Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica

Xalapa, Ver. a 19 de febrero de 2025

Hoja 1 de 2

Formato de Capacidad Anual Instalada de Campos Clínicos

Formato de Capacidad Anual Instalada de Campos Clínicos del Servicio										
Fecha de elaboración: Jurisdicción Sanitaria o Unidad Hospitalaria solicitante:										
1 No. Prog.	2 Nombre de la Unidad Aplicativa	3 CLUES Fuera de operación SSA	4 CLUES IMSS - Bienestar	5 Municipio	6 Distancia de la UMPN* a JS (KM)	7 Tiempo aproximado de la UMPN a JS (Horas y/o minutos)	8 Turno (sólo matutino o vespertino)	9 No. de Capacidad Anual	10 No. de Pasantes Vigentes	11 No. de Espacios Disponibles para Pasantes
									Agosto 24	Febrero 25
12 Cuenta con Residencia Médica	13 Cuenta con Asesor (a) Adscrito(a)**	14 Dispone de espacio físico para las actividades del pasante	15 El campo clínico dispone de los siguientes servicios básicos: Sí/No			16 El campo clínico dispone de medios de comunicación: Sí/No			17 Antecedente de inseguridad en el EAM*** o Localidad	18 Observaciones
Sí/No	Sí/No	Sí/No	Agua	Luz	Drenaje Fosa séptica Letrina Otra (Especifique)	Telefono	Internet	Radio comunicación	Sí/No. En caso afirmativo, especifique en el apartado de observaciones	

Preguntas y/o comentarios



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia:

**Derechos, Obligaciones y Faltas
Imputables del Personal Becario**

Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Derechos becarios(as)

Recibir una beca económica

Contar con un seguro de vida*

2 períodos vacacionales de 10 días hábiles cada uno

Licencia por gravidez con duración de 90 días (30 antes y 60 después del parto)

Recibir asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria y medicamentos

Recibir curso de inducción (mínimo de 40 horas)

Participar en los beneficios de los Programas de Educación Continua



SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico - Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.

Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Derechos becarios(as)

Realizar el servicio social en la plaza de adscripción original

Permiso para trámites académicos-administrativos, con notificación oficial por parte de la institución educativa

Contar con un oficio liberación emitido por la unidad para realizar trámite de obtención de Constancia de Término

Contar con la carta de no adeudo firmada y sellada por la I. S.

Ser tratado de forma atenta y respetuosa

Disfrutar de los días de descanso oficiales para personal becario



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico – Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.
Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Derechos a disfrute de días festivos

Día feriado	Día de descanso obligatorio
Año Nuevo	01 de enero
Aniversario de la Constitución de 1917	Primer lunes de febrero
Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Tercer lunes de marzo
Día del Trabajo	01 de mayo
Día de las Madres	10 de mayo (solo para madres)
Aniversario de la Independencia	16 de septiembre
Aniversario de la Revolución Mexicana	Tercer lunes de noviembre
Navidad	25 de diciembre



SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0378/2025
Asunto: Días festivos para personal becario
Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Xalapa, Ver. a 06 de marzo de 2025

Derechos a Permiso de Paternidad

En apego supletorio y con fundamento en la Ley Federal de Trabajo, Fracción XXVII Bis, Artículo 132, Capítulo 1, Título 1, Título Cuarto (DOF 18-15-2022):

- Otorgar permiso de paternidad de **cinco días laborales** con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/2107/2022
Clasificación: 310.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Asunto: Permiso de paternidad para becarios
Xalapa, Ver., a 4 de noviembre de 2022

Derecho: Curso de Inducción

NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud.

Compilación de Documentos Técnico Normativos para el Desarrollo Académico y Operativo del Servicio Social de Medicina (1999).

Compilación de Documentos Técnico Normativos para el Desarrollo Académico y Operativo del Servicio Social de Odontología (1999).

Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud (2005).

Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.



SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/2107/2022
Clasificación: 310.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Asunto: Permiso de paternidad para becarios
Xalapa, Ver., a 4 de noviembre de 2022

Derecho: Curso de Inducción

Código de Conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz.

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.

NORMA Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

Curso de Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente*



SS

SECRETARÍA DE SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/2107/2022
Clasificación: 310.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Asunto: Permiso de paternidad para becarios
Xalapa, Ver., a 4 de noviembre de 2022

Curso de Inducción: Formato de INDUX 01

Formato INDUX 01: Normativa del Servicio Social de las Carreras de la Salud

Nombre del (la) pasante:					
Institución educativa de procedencia:					
Unidad de adscripción:					
Localidad:		Carrera:		No. campo clínico:	
Promoción:	Febrero 20	Agosto 20	del ____ / ____ / ____ al ____ / ____ / ____		
Fecha del curso de inducción:					

Fundamento normativo:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología.
- Compilación de Documentos Técnico Normativos para el Desarrollo Académico y Operativo del Servicio Social de Medicina (1999).
- Compilación de Documentos Técnico Normativos para el Desarrollo Académico y Operativo del Servicio Social de Odontología (1999).
- Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud (2005).
- Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz.
- Código de Conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz.
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.

Con base en los documentos normativos anteriormente enlistados y presentados durante el curso de inducción, se le solicita marque con su respuesta a las siguientes preguntas:

Comprendió usted:	
¿ Sus derechos?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No
¿Sus obligaciones?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No
¿Las faltas imputables?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No
¿Las medidas disciplinarias a que puede ser acreedor(a) durante el servicio social?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No

Se le dió a conocer:	
¿El Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No
¿El Código de Conducta de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No
¿El Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No
¿La NORMA Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Sí	No

Continúa al reverso...

Formato INDUX 01: Normativa del servicio social de las carreras de la salud

Continúe marcando con su respuesta a la siguiente pregunta:

¿Se le proporcionó archivo digital de los documentos enlistados con anterioridad que rigen el marco normativo sobre el comportamiento del servicio social y al interior de Servicios de Salud de Veracruz?

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sí	No

Hago constar que durante el curso de inducción, el cual fue realizado del ____ al ____ de ____ del presente año, me fue presentado, informado y proporcionado los documentos normativos relacionados con servicio social y mi actuar al interior de las unidades aplicativas de Servicios de Salud de Veracruz, por lo que el incumplimiento de éstos implicará las sanciones correspondientes.

Nombre y Firma: _____

Lugar y fecha: _____

Unidad de adscripción: _____

Institución educativa de procedencia: _____

Promoción: _____

Número de campo clínico: _____

Derechos y actividades de becarios(as)

- Ser evaluados de acuerdo al programa operativo y no bajo indicadores de productividad, ya que los pasantes de servicio social y no suplen a la plantilla faltante, **NO** son trabajadores
- Ser invitados a participar a jornadas médicas, de salud, programas operativos vacacionales o ferias de salud, en caso de no participar, no habrá ningún tipo de represalia

Derechos y actividades de becarios(as)

- No podrán participar en campañas políticas o proselitismo, ni en traslado de pacientes o actividades en ambulancia
- Ser comisionado al centro de salud urbano más cercano, cuando su unidad rural permanezca cerrada
- De ser convocado en día inhábil, deberá otorgar UN solo día, por cada día que acuda (no son acumulables, sin exceder dos reposiciones al mes y no se pueden juntar con las vacaciones)

Obligaciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Obligaciones becarios(as)

Cumplir en todos los términos con el programa de servicio social

Comunicar por escrito inmediatamente a sus superiores cualquier irregularidad que observen en el servicio

Tratar y dirigirse con respeto a sus superiores, iguales y subalternos, así como a los pacientes que concurren al establecimiento donde presten su servicio

Ser responsables del manejo de documentos, valores y efectos que tengan bajo su custodia con motivo de sus actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico - Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.
Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Obligaciones becarios(as)

Cumplir con horario de plaza y periodo estipulado en la constancia de adscripción y aceptación

Hacer entrega de los fondos, valores o bienes en un plazo máximo de 15 días naturales después de haber concluido su servicio social (Medicina)*

Cumplir con el tiempo exclusivo en las plazas



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico - Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.
Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Obligaciones becarios(as)

Horario pasantes

Programa	Tipo de Campo Clínico y Horario		
	A	B	C
Medicina	8 horas diarias de lunes a viernes, sin pernoctar en la unidad de adscripción	8 horas diarias de lunes a viernes, sin pernoctar en la unidad médica y sábados de 8:00 a 14:00 horas	8 horas diarias de lunes a viernes con disponibilidad para la atención de urgencias las 24 horas del día y sábados de 8:00 a 14:00 horas
Odontología	6 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina	8 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina	8 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina



SS

SECRETARÍA DE SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0378/2025
Asunto: Días festivos para personal becario
Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Xalapa, Ver. a 27 de marzo de 2025

Obligaciones becarios(as)

Horario pasantes

Programa	Tipo de Campo Clínico y Horario			
	A	B	C	CC
Enfermería	6 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina	8 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina	8 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina con disponibilidad para atención de urgencias las 24 horas del día, siempre y cuando cuente con vivienda y alimentación en la unidad	8 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina con disponibilidad para atención de urgencias las 24 horas del día (Es obligatorio que cuente con vivienda y alimentos en la unidad)
Carreras Afines a la Atención Médica y Regulación Sanitaria	N/A	N/A	6 horas diarias de lunes a viernes en jornada matutina	N/A
Internado Médico de Pregrado	8 horas diarias de lunes a viernes con práctica clínica complementaria en guardias tipo A, B, C y D			



SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0378/2025
Asunto: Días festivos para personal becario
Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Xalapa, Ver. a 27 de marzo de 2025

Obligaciones y actividades de becarios(as)



Participar en actividades sanitarias en situación de desastre declarado, contingencia epidemiológica y sanitaria

Participar en las Semanas Nacionales de Vacunación de su área de influencia (localidad y/o municipio) contado con oficio de comisión



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/918/2023

Asunto: Autorización de actividades de becarios

Clasificación: 310.2 DEPT

Xalapa, Veracruz a 23 de mayo de 2023

Faltas Imputables



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Faltas imputables

I. Distraer su atención durante el horario de servicio, para realizar otras actividades distintas a las que se les asignaron

II. Aprovechar los servicios o personal en asuntos particulares o ajenos a los de la institución a la cual estén adscritos

III. Incurrir en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratos contra sus jefes o compañeros o contra los familiares de unos u otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio

IV. Ausentarse de sus actividades sin autorización escrita de su jefe inmediato o faltar a las reuniones de trabajo sin causa justificada

V. Sustraer del establecimiento materiales o medicamentos pertenecientes a la unidad médica a la cual esté adscrito, sin autorización por escrito de sus superiores



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico – Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.
Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Faltas imputables

VI. Propiciar y celebrar en el establecimiento donde esté adscrito, cualquier reunión ajena a los intereses de la institución

VII. Presentarse bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o psicotrópicos durante el horario en que preste su servicio

VIII. Abandonar el servicio para iniciar el disfrute de vacaciones, licencia por gravidez e incapacidad médica que hubiese solicitado sin haber obtenido autorización por escrito

IX. Realizar actos inmorales en el establecimiento o en la comunidad a la cual estén adscritos



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico - Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.
Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Faltas imputables

X. Comprometer con su imprudencia, descuido o **negligencia**, la seguridad del lugar donde realiza su servicio social o la de las personas que ahí se encuentran, así como **causar daños** o destruir intencionalmente edificios, instalaciones, obras, maquinaria, instrumentos, muebles, útiles de trabajo, materiales y demás objetos que estén al servicio de la institución a donde estén adscritos.

XI. Cobrar por cualquier servicio que esté incluido en sus actividades, así como vender medicamentos para beneficio personal dentro del horario señalado y dentro de los establecimientos donde presten sus servicios

XII. El incurrir en cualquier violación a la ética profesional a juicio de la institución de salud.

XIII. Responder de los daños que les fueron imputables, cuando éstos sean causados a los bienes que estén al servicio de la institución en la cual presten su servicio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico - Normativos para el desarrollo académico y operativo de Servicio Social de Medicina 1999.
Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería, en el Sistema Nacional de Salud, Febrero - 2025

Reporte de personal becario(a)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Reporte de personal becario(a)

Procesos para asegurar que el número total de becarios se presentó en sus unidades de adscripción al inicio del servicio social



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Reporte de personal becario(a)

El Departamento de Enseñanza Profesional y Técnica remite vía correo electrónico los listados de pasantes adscritos a cada unidad hospitalaria o jurisdicción sanitaria, previo al inicio del servicio social

Las y los enlaces de enseñanza cotejarán los listados y las Constancias de Adscripción y Aceptación que presentan los pasantes

La unidad de adscripción notifica de manera oficial el número de pasantes que se recibieron por programa, en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la conclusión del curso de inducción

Incluyendo la notificación de baja del servicio, de aquellos pasantes que no se presentaron a la unidad y acumuló más de tres faltas



Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/01479/2024
Asunto: Reporte de personal becario
Clasificación: 5S.2 Enseñanza profesional y técnica
Xalapa, Ver. a 18 de septiembre de 2024

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD
PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL
CONSTANCIA DE ADSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN



IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

ENRÍQUEZ LARA JUAN DE LA LUZ

APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO / NOMBRE(S)

EDAD: 22 SEXO: Masculino NACIONALIDAD: Mexicano RFC: ABCD123456ABC CURP: ABCD123456EFGHJU01

DOMICILIO HABITUAL: Calle Norte No. 1, Col. Oriente, Xalapa, VERACRUZ, C.P. 93000

MUNICIPIO: Xalapa

ENTIDAD FEDERATIVA:

VERACRUZ

Tel: 9999999999

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROCEDENCIA: UNIVERSIDAD VERACRUZANA

II. IDENTIFICACIÓN DE CAMPO CLÍNICO DE ADSCRIPCIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ

CARRERA: LIC. EN ENFERMERÍA

LOCALIDAD: XALAPA

UNIDAD: HOSPITAL

JURISDICCIÓN: XALAPA

TIPO DE UNIDAD: HOSPITAL

BECA CON CARGO: SECRETARÍA DE SALUD

FECHA DE INICIO: 2019-02-01

INSTITUCIÓN DE SALUD: SECRETARÍA DE SALUD

CLAVE DEL PROGRAMA:

VERTIENTE: 0

MUNICIPIO: Xalapa

No. DE CAMPO CLÍNICO: 33

TIPO DE CAMPO CLÍNICO: A

FECHA DE TERMINO: 2020-01-31

III. ADSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN

El prestador se compromete a efectuar su servicio social en el lugar mencionado, durante el tiempo estipulado, cumpliendo la normatividad nacional e institucional.

ACEPTO

JEFE DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

01-02-2019

PRESTADOR

FECHA DE FIRMA: _____

FOLIO: A-123456

ALUMNO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Recepción de becarios

Constancia de Adscripción y Aceptación

- **Único documento para recibir becarios de internado médico de pregrado y pasantes de servicio social**
- Debe verificar que la información contenida coincida con la lista enviada por el departamento



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

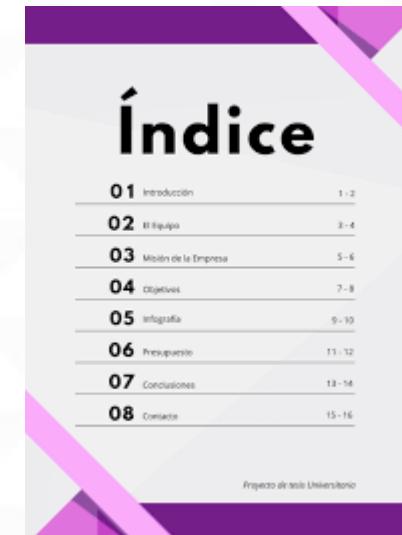
SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia: Programa Operativo de Servicio Social de las Carreras de la Salud

Programa Operativo

Índice

- Lista de las unidades
- Capítulos o nombres contenidos



Índice	
01	Introducción
02	El Equipo
03	Misión de la Empresa
04	Objetivos
05	Infografía
06	Presupuesto
07	Conclusiones
08	Comunicado

Proyecto de Tesis Universitaria

Junto con el número de página en que aparecen en el programa operativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Programa Operativo

Datos Generales

El conjunto de datos que identifican al curso del ciclo de servicio social, el cual comprende:

Nombre del curso

Fecha de inicio y término

Sede(s) del servicio social

Institución(es) educativas que avalan dicho programa

Cuerpo directivo

Personal docente encargado
del programa

Profesores colaboradores o
invitados



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Programa Operativo

Objetivo general y objetivos específicos

- Señala la finalidad que se pretende alcanzar al finalizar el curso académico de servicio social.
- Los objetivos específicos servirán como guía para el desarrollo del curso.

Temario a revisar acorde al programa académico

- Señala los temas y subtemas que se abordarán a lo largo del programa.

Actividades asistenciales, académicas, educativas y de investigación

- Descripción de actividades operativas y académicas, desglosadas por períodos y metodología a utilizar, acorde al temario del programa.
- Actividades intramuros y extramuros.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Programa Operativo

Evaluación

- Conjunto de criterios, técnicas, instrumentos y procedimientos a través de los cuales se determinará el nivel de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por el personal en formación, durante la realización de las actividades clínicas y académicas del servicio social.

Calendario de actividades clínicas

- Calendario anual de actividades
- Sistematización de las rotaciones por los servicios y/o actividades a realizar por horas, días, semanas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



Programa Operativo

Calendario de actividades académicas

- Calendario anual de actividades
- Sistematización de las capacitaciones, supervisiones, cursos y cátedras a realizar de acuerdo a calendario.

Calendario de vacaciones

- No deberán esperar a cumplir 6 meses un día (no son trabajadores)
- Programación escalonada



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



Programa Operativo

Bibliografía

- Normatividad, programa académico, libros, revistas, compendios actualizadas para lograr el óptimo desarrollo del curso.

Datos complementarios

- Todo dato y referencia de importancia para el desarrollo del servicio social.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Programa Operativo

Documento de consulta y supervisión

Recibir de las instituciones educativas el programa académico

Deberá ser elaborado los primeros quince días del inicio del servicio social



GRACIAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia:

**Ciclos Clínicos de las
Carreras de la Salud**

Ciclos Clínicos (Prácticas Clínicas)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Marco Normativo para Ciclos Clínicos

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.

Lineamientos para la Utilización de Campos Clínicos y Áreas de Atención a la Salud para Actividades Educativas de Enfermería. -2000

Ingreso de Estudiantes a Unidades Aplicativas

Convenio de Colaboración Académica Tripartita

SESVER
IMSS-BIENESTAR
INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Autorización oficial a través de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación (SEIC)

Ciclos Clínicos

Internado Médico de Pregrado

Servicio Social



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ingreso de Estudiantes a Unidades Aplicativas

**Para acceder
a las unidades
aplicativas:**



**Acuerdo 128/Segunda Ordinaria/2021 de la
H. Junta de Gobierno de SESVER.**

**Cuotas de recuperación aplicadas a
instituciones educativas privadas para el
Fondo de Fomento a la Educación en Salud.**

**Emitiendo la autorización por escrito la
Dirección de Atención Médica.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ingreso de Estudiantes a Unidades Aplicativas



Queda estrictamente prohibido que las unidades aplicativas **reciban a alumnos(as)** sin autorización por parte de la Dirección de Atención Médica a través de la SEIC; derivado de lo cual, se solicita hacer de conocimiento a todo el personal la información, a fin de no incurrir en el supuesto típico y antijurídico de daño patrimonial, traducido en el menoscabo del caudal presupuestal de Servicios de Salud de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Proceso de Solicitud de Ciclos Clínicos

Oficio No. SESVER/DG/DAM/SEIC/DEPT/0505/2025
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/239/2025

Dirigida a Instituciones Educativas



Dirección de General
Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación
Oficio No. SESVER/DG/DAM/SEIC/DEPT/0505/2025
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/239/2025
Asunto: Procedimiento de solicitud de ciclos clínicos
Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica
Xalapa, Ver. 24 de marzo de 2025
Hoja 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Proceso de Solicitud de Ciclos Clínicos

Oficio No. SESVER/DG/DAM/SEIC/DEPT/0505/2025
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/239/2025

Dirigido a Instituciones Educativas

Dirigida a: Dirección General de Educación Universitaria SEV, Contraloría General, Defensoría de Derechos Universitarios, Dirección General del Área de Ciencias de la Salud y Dirección General del Área Académica Técnica de la Universidad Veracruzana, Universidad del Valle de México - Villa Rica, Áreas Académicas de Medicina, Nutrición y Psicología de la Universidad Cristóbal Colón, Universidad Anáhuac Xalapa, Universidad Cuauhtémoc Xalapa, Centro Universitario Interamericano de Córdoba, Centro Mexicano en Estomatología Veracruz, Centro de Especialidades y Estudios Superiores Odontológicos de Veracruz, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Veracruz, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Veracruz, Dirección General de Bachillerato SEV, Universidad de Oriente Coatzacoalcos, Instituto de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud, Escuela de Enfermería en Martínez de la Torre, Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo Plantel Veracruz, Escuela de Enfermería Gotinga, Centro de Estudios Amparo del Castillo, Centro de Estudios Universitarios Xalapa, Universidad de Oriente Poza Rica, Universidad Sotavento Orizaba, Universidad Sotavento Coatzacoalcos, Universidad Oriente Veracruz, Instituto de Altos Estudios en Salud, Centro de Estudios Panamericanos de Veracruz, Instituto Científico de Educación Superior, Universidad IVES Xalapa, Universidad de Xalapa, Universidad del Centro de Veracruz, Instituto de Estudios Superiores Anglo Mexicano, Universidad Politécnica de Huatusco e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Proceso de Solicitud de Ciclos Clínicos

1

- La institución educativa solicita a la SEIC con **06 meses de anticipación**, el espacio de ciclo clínico en la sede donde haya **realizado y/o actualizado estudio de campo clínicos** (supervisor responsable).

2

- La institución educativa entregará **copia de la solicitud** en la(s) **unidad(es) aplicativas** solicitadas.
- Solicitud acompañada de **cuadro descriptivo** anexo.

3

- La **SEIC** verificará la existencia de **convenio de colaboración** y que las **sedes solicitadas** están **autorizadas** en convenio.

4

- La **SEIC** revisará la solicitud física y digital de la institución educativa:
 - Cumplimiento en el llenado del **cuadro descriptivo** en formato electrónico.

5

- La **SEIC** hará el **envío electrónico** a la **unidad aplicativa** de la **solicitud**, para el análisis de la factibilidad de recibir estudiantes en la unidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Oficio No. SESVER/DG/DAM/SEIC/DEPT/0505/2025/
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/239/2025

Proceso de Solicitud de Ciclos Clínicos

Cuadro descriptivo

Escuela:												
Carrera:												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Sede	Semestre	Materia	Clave o CNR	Nombre completo del supervisor(a) responsable de ciclo clínico	Servicios y/o áreas	Días y horario	Periodo	Fechas efectivas por mes (anotar primero mes y separar las semanas con diagonal)	Número de semanas de ocupación de ciclo clínico	Número de semanas con cuota de recuperación	Grupo	Lista numerada de alumnos(a) por grupo (nombre completo del estudiante)

Proceso de Solicitud de Ciclos Clínicos

Cuadro descriptivo

Instrucciones de llenado para cuadro descriptivo de solicitud de ciclos clínicos

El presente formato deberá ser requisitado unificando el uso de mayúsculas y minúsculas en todas sus columnas, así como considerar las reglas básicas de puntuación y acentuación. No deberá modificarse ni alterarse en ninguno de sus apartados.

A continuación, se detalla por columna la información requerida para la solicitud:

1. Nombre completo de la unidad médica y/o hospitalaria solicitada.
2. Indicar semestre o periodo cursado por los alumnos(as) según plan de estudios.
3. Nombre de materia o experiencia educativa de acuerdo al mapa curricular específico de la carrera.
4. Clave o número de identificación escolar para la materia.
5. Nombre de la persona responsable por parte de la institución educativa, de dirigir y supervisar al grupo de alumnos(as) durante el ciclo clínico en la sede, es el representante institucional que se coordinará directamente con el área de enseñanza de las unidades aplicativas antes y durante la práctica clínica. **No podrá ser supervisor(a) de una o varias materias en misma o diferente sede de práctica, en mismo día u horario.**
6. Listado de servicios y áreas de rotación de la práctica clínica en la sede, deberá estar completamente basado en el programa y contenido de la materia, así mismo determinará la programación y planes de actividades a presentar por la institución educativa en la carpeta clínica a entregar.
7. Indicar días de la semana y horario en los que se realizará la práctica clínica.
8. Describir fecha de inicio y fecha de término del ciclo clínico (ejemplo: Del 08 de marzo al 4 de abril de 2025).
9. Señalar mes y días específicos para la práctica clínica, separar obligatoriamente las semanas con diagonal. Para los días dentro de la misma semana se deberá usar comas (ejemplo: 8,9 / 13, 14). Las fechas determinadas deberán concordar estrictamente con la columna *Días y horario*, previamente descrita.
10. Total de semanas de duración de las prácticas clínicas, resultado de la columna 9.
11. Aplicable únicamente para las instituciones educativas privadas, semanas totales del ciclo clínico que resultan en pago de cuota de recuperación según convenio.
12. Número progresivo de grupos o subgrupos de alumnos(as) solicitados por materia, para ingresar a las unidades. Si se consideran, grupos de rotación en una misma materia también deberán enumerarse.
13. Lista de estudiantes por grupo que asistirán al ciclo clínico para conocimiento de la sede solicitada, no podrá incluir más de 15 alumnos(as) por grupo. En el caso de instituciones educativas particulares requisito imprescindible para el cálculo de cuotas de recuperación según convenio y acceso a unidades aplicativas, por lo que no será modificable una vez recibida la solicitud y/o autorizada la práctica clínica.

Proceso de Autorización de Ciclos Clínicos

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0625/2025

Dirigida a Unidades Médicas Aplicativas

Dirección de Atención Médica

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0625/2025

Asunto: Rel. con autorización de ciclos clínicos en unidades aplicativas

Clasificación: 5S.2 Enseñanza Profesional y Técnica

Xalapa, Ver. 16 de abril de 2025

Hoja 1 de 3

Dirigida a: 11 Jurisdicciones Sanitarias, 60 Unidades Hospitalarias, Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, Laboratorio Estatal de Salud Pública, Casa Hogar del Adulto Mayor "Mariana Sayago", Casa Hogar del Niño "Manuel Gutiérrez Zamora" y Casa Hogar del Adulto Mayor "Li Mash Kan".

AT'N.: Enlaces de Enseñanza

Proceso de Autorización de Ciclos Clínicos

1

- La SEIC hará el envío electrónico a la unidad aplicativa de la solicitud, para el análisis de la factibilidad de recibir estudiantes en la unidad.

2

- El/La enlace de enseñanza conjunto con las jefaturas/ coordinaciones que apliquen, revisarán petición con base a capacidad instalada de áreas y/o servicios.

3

- El/La enlace de enseñanza dará respuesta vía electrónica (dentro de 05 días hábiles siguientes), la procedencia o no del ciclo clínico.

4

- La SEIC notificará la por parte de la DAM a las sedes e institución educativa, a través de documento oficial.



5

- La institución educativa deberá hacer entrega de la carpeta clínica donde se describen las actividades del ciclo clínico, 10 días antes del inicio de la práctica clínica.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Oficio No. SESVER/DG/DAM/SEIC/DEPT/0505/2025
Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/239/2025 y Circular No.
SESVER/DAM/SEIC/DEPT/0625/2025

Proceso de Autorización de Ciclos Clínicos

Retroalimentación de cuadro descriptivo

Escuela:													
Carrera:													
Sede	Semestre	Materia	Clave o CNR	Nombre completo de Profesor o Responsable	Servicios y/o Áreas	Días y Horario	Periodo	Fechas Efectivas por Mes (Anotar primero mes y separar las semanas con diagonal)	Número de semanas de ocupación de ciclo clínico	Número de semanas con cuota de recuperación	Grupo	Listado de alumnos (enumerarlos con nombre completo)	OBSERVACIONES ÁREA DE ENSEÑANZA UNIDAD APLICATIVA SEDE DEL CICLO CLÍNICO
J.S. XI Coatzacoalcos (Centro de Salud Teresa Morales)	3ro.	Fundamental	306	M.A Juan Pérez	Inmunizaciones , consulta externa, promoción de la salud, detecciones,	Lunes a Viernes 07:00 a 14:00	06 de octubre al 07 de noviembre de 2025	octubre: 06,07,08,09,10/ 13,14,15,16,17/ 20,21,22,23,24/ 27,28,29,30,31/ noviembre: 03,04,05,06,07/	5 semanas	5 semanas	1	1. 2. <input checked="" type="checkbox"/> 3. 4. <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	

Actividades del(la) Enlace de Enseñanza en Ciclos Clínicos

Organización

- Informar la capacidad instalada del campo clínico para la práctica a la SEIC, con base en:
 - Plantilla de personal
 - Servicio o área de atención
 - Infraestructura
 - Equipamiento y mobiliario



Seguimiento y control

- Verificar que se cumpla con la entrega y lo estipulado en la **carpeta clínica**: 10 días antes
- Estudio de campo clínico, plan de experiencia de aprendizaje, programa de supervisión, plan de rotación, plan de evaluación, áreas de uso, personal docente que acompaña, número de estudiantes.
- Vigilar el **desarrollo de la práctica clínica** de acuerdo con lo autorizado por la DAM.
- Coordinar con la institución educativa **instrumento y/o herramienta de identificación obligatoria** para alumnos(as).

Actividades del(la) Enlace de Enseñanza en Ciclos Clínicos

Seguimiento y control

Los turnos nocturnos y fines de semana, no están autorizados para realizar prácticas clínicas.

Queda estrictamente prohibido que estudiantes no calendarizados, participen en las rotaciones.

Con la finalidad de mantener la **seguridad de las autorizadas** y los pacientes; los alumnos(as) únicamente podrán rotar en las áreas autorizadas.

No se acepta cambio, modificación y/o cancelación a ciclo clínico una vez autorizado.



***Cualquier irregularidad, incidencia y/o incumplimiento por parte de la institución educativa, el Titular de la unidad aplicativa, deberá informar a la SEIC, por vía oficial.**

¿Preguntas?



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia:

**Supervisión por
Instituciones Educativas**

Control del Programa de Servicio Social de Carreras de la Salud



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Marco Normativo para Control del Programa de Servicio Social (Asesoría, Supervisión y Evaluación)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Supervisión y Asesoría del Programa de Servicio Social

Supervisión:

Actividades encaminadas a verificar que las acciones del(la) pasante, **se lleven a cabo de acuerdo al programa operativo.**

Asesoría:

Actividades encaminadas a **corregir las desviaciones detectadas** en el programa operativo, de acuerdo a los resultados de la supervisión.

El/La pasante tendrá por lo **menos una** visita de control al mes en su unidad de adscripción por el **profesor asesor de servicio social.**

La institución educativa designará al profesor asesor, el cual deberán ser del mismo perfil académico*.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Odontología. - 1996
-Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina. - 1999
-Lineamientos Generales para la Operación del Programa Nacional de Servicio Social de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud- 2005

Programa de Visitas de Supervisión a Personal Becario

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/2256/2022

Dirigida a Instituciones Educativas

Dirección de Atención Médica

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/2256/2022

Clasificación: 310.2 Enseñanza Profesional y Técnica

Asunto: Programa de visitas de supervisión a personal becario

Xalapa, Ver., a 30 de noviembre de 2022

Hoja 1 de 1

CIRCULAR DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, FACULTAD DE QFB UV CAMPUS XALAPA, FACULTAD DE PSICOLOGÍA UV CAMPUS XALAPA, DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UVM VILLA RICA, DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN, RECTORÍA UNIVERSIDAD ANÁHUAC XALAPA, CENTRO MEXICANO EN ESTOMATOLOGÍA, CENTRO DE ESPECIALIDADES Y ESTUDIOS SUPERIORES ODONTOLÓGICOS DE VERACRUZ, UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC DE XALAPA, CENTRO UNIVERSITARIO INTERAMERICANO DE CÓRDOBA, DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL, COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, UNIVERSIDAD DE ORIENTE COATZACOALCOS, INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS DE LA SALUD, ESCUELA DE ENFERMERÍA EN MARTÍNEZ DE LA TORRE, UNIVERSIDAD DE SOTAVIENTO ORIZABA, RECTORÍA DE SOTAVIENTO COATZACOALCOS, CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS DEL GOLFO PLANTEL VERACRUZ, CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN GOTINGA, CENTRO DE ESTUDIOS AMPARO DEL CASTILLO, RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE DE VERACRUZ, UNIVERSIDAD IVES, UNIVERSIDAD DE XALAPA, UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE VERACRUZ TRES VALLES, INSTITUTO CIENTÍFICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR XALAPA, INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS EN SALUD E INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES ANGLO MEXICANO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Visita a Becarios(as) por Instituciones Educativas

Calendario anual de visitas de supervisión

- Informará vía oficial a la SEIC, el calendario en el que programará un mínimo de dos visitas al año.
- Remitirá dicho programa 30 días posteriores al evento público de selección de plazas de la promoción respectiva.
- Entregará copia* a la jurisdicción u hospital sede correspondiente.
- La SEIC notificará la autorización por parte de la DAM a las sedes e institución educativa, a través de documento oficial.
- Cumplirá con los siguientes datos:



Jurisdicción Sanitaria / Hospital	Centro de Salud (si aplica)	Promoción (ej. ago24 / feb25)	Nombre de las y los becarios	No. Campo Clínico	Fecha de visita y horario	Personal designado
-----------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------	---------------------------	--------------------

Profesor asignado*

Visita a Becarios(as) por Instituciones Educativas

Calendario anual de visitas de supervisión

Consideraciones :



Programación derivada del **análisis conjunto con el enlace de enseñanza** (máximo 15 días posteriores al inicio del ciclo académico).

Duración de supervisión (revisión de actividades, capacitación en servicio y análisis de incidencias en caso de reporte).

Profesor asignado deberá cumplir preferente* con **mismo perfil** que el personal becario.

Elaborado **con base** a promociones pasadas, días festivos, tiempos de traslados, etc.

Entrevista con enlace de enseñanza, responsable de la unidad y con el personal becario.

Ante **cualquier eventualidad**, se realizará mismo trámite con **mínimo 15 días previos** a la fecha.

Consideraciones:

- Profesor(es) asignado(s) ostentarán su gafete institucional o credencial de elector, y oficio de comisión respectivo.
- Personal becario no podrá ser comisionado fuera de su unidad de adscripción los días de visita de supervisión.
- La fechas establecidas no son modificables por ninguna causa.
- Los representantes de institución educativa deberán apegarse a lo autorizado por la DAM.



***Cualquier irregularidad, incidencia y/o incumplimiento por parte de la institución educativa, el Titular de la unidad aplicativa, deberá informar a la SEIC, por vía oficial.**

¿Preguntas?



M. en C. Tere Ethel Santos Caiceros
Responsable Ciclos Clínicos de las Carreras de la Salud
Departamento Enseñanza Profesional y Técnica
pregrado.dept@gmail.com



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia:

**Autorización de trámites
académicos administrativos**

Trámite académico administrativo

El personal becario tiene derecho de realizar actividades administrativas o académicas cuando la institución educativa le convoque para ello.

Cursos

Entrega de reportes

Congresos

Exámenes

Autorización de trámites académicos administrativos

La institución educativa (IE), efectúa la solicitud por escrito al titular de la SEIC



La SEIC realizará análisis de autorización



La SEIC emitirá oficio de autorización dirigido a la unidad especificando los días justificados para el personal becario.



El personal becario deberá entregar al enlace de enseñanza el documento que respalde la actividad a la que fue convocado por la IE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica

Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/01377/2024

Asunto: Autorización a becarios (as) para trámites académico-administrativos

Clasificación: 5S.2 Enseñanza profesional y técnica
Xalapa, Ver., a 02 de septiembre de 2024

Autorización de trámites académicos administrativos

Si la IE no realiza lo antes mencionado en tiempo y forma, la unidad (director de la unidad hospitalaria o unidad médica de primer, jefe(a) jurisdiccional, enlace de enseñanza jurisdiccional u hospitalario), no está facultada para autorizarlo de forma INTERNA; asimismo, no pueden ser considerados a “cuenta de vacaciones”

De no presentarse el personal becario en la unidad de adscripción, corresponderá atender la incidencia en apego a la normatividad vigente y aplicable, haciéndose acreedor a una **falta imputable**, la cual será incorporada al expediente individual del becario(a)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Dirección de Atención Médica
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación

Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/01382/2024

Asunto: Autorización a becarios (as) para trámites académico-administrativos

Clasificación: 5S.2 Enseñanza profesional y técnica

Xalapa, Ver., a 02 de septiembre de 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

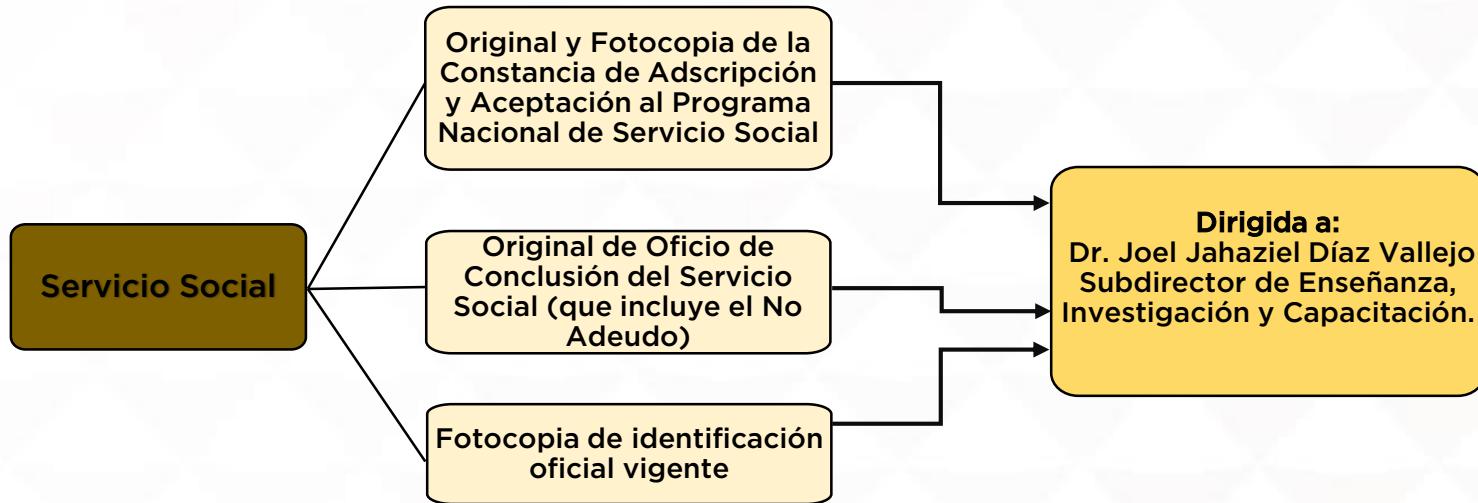
Ponencia:

**Culminación del Servicio Social de
las Carreras de la Salud**

Liberaciones

- Circular con fechas de programación, link para agendar cita y requisitos, la cual deberá ser compartida con el personal becario.
- Ingresar al link: <https://liberaciones.ssaver.gob.mx/>.
- Trámite es **personal**, cada becario(a) tendrá que agendar su cita.

Requisitos para el trámite de Constancia de Término de Servicio Social de Medicina, Enfermería, Odontología y Carreras Afines a la Salud:



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

¡ Muchas
Gracias !



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARIA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Ponencia: Atención de Incidencias en el Personal Becario



Atención de Incidencias



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Incidencia:

Se entiende a la baja, cambio de adscripción y sanciones durante el servicio social



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999.

Baja:

Se entiende como la cancelación del ciclo clínico correspondiente (internado médico de pregrado o servicio social de las carreras de la salud)



SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/997/2021 de fecha de 20 de mayo de 2021.

En el caso de que el becario (a) incurra en las siguientes causales:

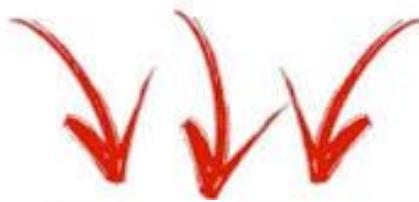
- **Por solicitud del becario(a) presentando por escrito sus motivos.**
- **El pasante acumule más de tres faltas injustificadas de asistencia en un período de 30 días.**
- **Por no permanecer en el lugar de la práctica hasta hacer entrega de los bienes, fondos y valores que estén bajo su custodia, durante los 15 días inmediatos una vez que haya concluido el servicio social.**

En el caso de que el becario (a) incurra en las siguientes causales:

- **Proponer y realizar estudios y tratamientos a usuarios fuera de la institución a la que esté adscrito.**
- **Por sentencia condenatoria cuando cometa algún delito de orden común.**
- **Cuando previo extrañamiento escrito, se reincida en la violación de obligaciones y faltas imputables de acuerdo a la normatividad vigente.**



AVISO IMPORTANTE



Para proceder a la **SUSPENSIÓN** del servicio social deberá anexarse a la baja, el acta **administrativa correspondiente** en el cual conste el motivo que provoque dicha cancelación



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999

Cambio de adscripción:

Es el traslado del becario(a) a otra unidad aplicativa para que continúe sus actividades del ciclo clínico correspondiente, las propuestas de cambio deben cubrir ciertos lineamientos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Circular No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/997/2021 de fecha de 20 de mayo de 2021.

La Secretaría de Salud autorizará cambios de adscripción a los estados, apagándose a lo siguiente:

Se hayan cubierto seis meses de servicio social

No sea a otra institución de salud

Las necesidades del servicio social se requieran

No vaya en detrimento de la unidad en que se asignó al pasante

Cuando por motivos de salud no puedan continuar en el lugar de adscripción

Cuando se compruebe que se transgredieron los derechos del pasante

Cuando se afecte la integridad física y moral del pasante



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999.

Medidas disciplinarias

1. Amonestaciones verbales

2. Extrañamientos escritos

3. Cancelación del servicio social



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999.

Amonestaciones Verbales

**Serán hechas en
privado por el
director o
responsable del
establecimiento al
cual esté adscrito**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo
académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999.

Extrañamientos Escritos



**Es la severa observación
por escrito que se aplicará
a los pasantes que incurran
en las faltas que así lo
ameriten**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Compilación de documentos Técnico-Normativos para el desarrollo
académico y operativo del Servicio Social de Medicina 1999.

Recomendaciones de la ejecución de la amonestación verbal/extrañamientos escritos

Se tendrá que elaborar
Memorándum
(asignando número)
**Asunto: Amonestación
verbal**

El memorándum debe
entregarse al becario(a)
en mano, anotando:
Nombre completo,
firma, fecha y hora.
Tinta azul

En el memorándum
hacer referencia a la
normativa y medida
disciplinaria aplicada

Señalando los
apartados y
fracciones
correspondientes

Memorándum suscrito
por el titular del titular
de la jurisdicción
sanitaria o unidad
hospitalaria

Anexar el
MEMORÁNDUM al
expediente
individual del
pasante



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Acta de Hechos

Documento generado por el área de enseñanza de la unidad aplicativa cuando exista una propuesta de baja, cambio de adscripción o incidencias

Formato de Acta de Hechos (Validado por Dirección Jurídica 2022)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

ACTA DE HECHOS

En la Ciudad de _____, siendo las **00:00 horas del día** _____ de **20XX**, en la _____, ubicada _____, de esta ciudad, en la _____

Se reunieron por parte de los Servicios de Salud de Veracruz, contando con la presencia del C. _____; por parte de la institución educativa: la C. _____; así como el C. _____, médico interno de pregrado de la licenciatura de medicina y alumno de la _____, quien se encuentra adscrito al _____, con domicilio en _____, número de campo clínico _____, en la promoción _____; los cuales anteriormente referidos fueron convocados mediante oficios citatorios de No. _____ de fecha _____, respectivamente con 48 horas de anticipación. -----

Con el objeto de realizar la presente acta circunstanciada de hechos, y revisar el actuar del C. _____, reportados por la _____ y analizar los hechos suscitados en apego a la normatividad que rige a los pasantes en servicio social de las diferentes carreras de la salud.-----

HECHOS

La C. **XXXXXXXX**, médico de núcleo básico del Centro de Salud Coatepec, declara que el día 18 de febrero de 2019, recibió a través de WhatsApp, mensaje del C. **XXXXXXXX** que se tenía que retirar de la guardia en la que se encontraba en ese momento para desplazarse a la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca de donde es originario, por cuestiones familiares, sin autorización previa. Por lo cual al día siguiente es informada dicha situación a nivel estatal a través de Oficio No. SESVER/JSVI/OE/043/19 de fecha 19 de febrero de 2019. (Anexo 1). -----

Así como también, el 19 de marzo de 2019, la C. **XXXXXX**, envía mensaje por WhatsApp a dicho alumno para conocer si ya había llegado a su destino, a lo que informa que apenas iba en camino ya que su familia había acudido por él a la ciudad de Tuxpan. Posteriormente, no recibió documento oficial por parte del C. **XXXXXXXXXX**. -----

El día 25 de marzo de 2019, a través de correo electrónico signado por el Dr. **XXXXXX**, Coordinador de Campos Clínicos e Internado Médico de la Universidad del Valle de México-Villa Rica, envía Avenimiento Cita: 024/2019 del Juzgado Único Municipal de la Ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, elaborado a petición del C. **XXXXXXXX**, padre del médico interno de pregrado (Anexo 2).-----

Desde el día miércoles 20 de marzo a la fecha, no se ha presentado el C. **XXXXXX**, en su adscripción, por lo cual cuenta con 18 faltas al día de hoy, las cuales se detallan a continuación: -----

Mes de febrero: lunes 18, martes 19, miércoles 20, jueves 21, viernes 22, domingo 24, lunes 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28. -----

Mes de marzo: viernes 01, sábado 02, lunes 04, martes 05, miércoles 06, jueves 07, viernes 08 y lunes 11 -----

SEICS2012	El día debe coincidir con la fecha
SEICS2012	Anotar mes correspondiente.
SEICS2012	Colocar el nombre completo del
SEICS2012	Registrar el domicilio completo
SEICS2012	Especificar área (ejemplo: ▼
SEICS2012	Profesión, nombre completo (sin
SEICS2012	Profesión, nombre completo (sin
SEICS2012	Nombre completo del becario,▼
SEICS2012	Nombre completo de la ▼
SEICS2012	Nombre completo de la unidad
SEICS2012	Colocar el nombre completo del
SEICS2012	Este dato se encuentra en su ▼
SEICS2012	Registrar los meses y año ▼
SEICS2012	Anotar primero el número de ▼
SEICS2012	Nombre completo del becario □
SEICS2012	Mencionar el nombre o los ▼
SEICS2012	En el apartado de hechos se ▼

Formato de Citatorios (Validado por Dirección Jurídica 2022)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

Dirección de Atención Médica.
Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación.
Oficio Citatorio No. SESVER/DAM/SEIC/DEPT/248/2019.
Clasificación: 1S.15.1.1.
Asunto: Citatorio MPSS CC-76.
01 de 2
Xalapa, Ver., a 06 de marzo de 2019.

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX
MÉDICO PASANTE DEL SERVICIO SOCIAL
CENTRO DE SALUD TONAYAN
TEMAXCALAPA NO. 1, COL. TEMAXCALAPA
C.P 91300
BANDERILLA, VER.

La C. Dra. Claudia Peredo García, Jefa de la Jurisdicción Sanitaria No. V, con domicilio en la calle Temaxcalapa No. 1, Col. Temaxcalapa, C.P. 91300, de la ciudad de Banderilla, Ver., en mi carácter legal de titular y en apego a las facultades que se me confieren en el Artículo 33, Fracciones I y II del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; y con fundamento en la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología; y la Compilación de Documentos Técnico-Normativos para el Desarrollo Académico y Operativo del Servicio Social de Medicina, Capítulo VII Normas Operativas del Servicio Social de las Carreras de la Salud, Apartados: E. Atención de incidencias y Derechos, G. Obligaciones de los Pasantes y H. Medidas Disciplinarias.

En concordancia al cargo conferido, y ejerciendo mi actuar conforme a derecho y en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables, se le cita para que comparezca el día **martes 09 de marzo de 2019, en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas de esta Jurisdicción Sanitaria a mi cargo, con domicilio en la calle Temaxcalapa No. 1, Col. Temaxcalapa, C.P. 91300, de la ciudad Banderilla, Ver; al levantamiento del acta de hechos que se le instrumentará derivado del reporte que se tiene de sus probables incidencias en la unidad médica de adscripción del servicio social de medicina, siendo el Centro de Salud Tonayan (campo clínico 76). En la diligencia podrá ofrecer los testigos de descargo, así como las pruebas que considere convenientes, haciendo de su conocimiento que en caso de que no comparezca a dicha actuación, esta no se suspenderá ni invalidará por ese motivo, informándole que deberá presentarse con original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.

SEICS2012

Registrar en este apartado los datos de control interno de correspondencia que cada jurisdicción sanitaria maneja.

Nota: 1. Datos imprescindibles el número de oficio citatorio. 2. En el apartado de "Asunto" especificar qué tipo de becario correspondiente (en siglas) y número de campo clínico asignado (dato de consulta en su Constancia de Adscripción y Aceptación). Ejemplo: Citatorio MPSS CC-65; OPSS CC-78.

SEICS2012

Tomar en consideración lo siguiente:
1) El nombre completo del becario (sin abreviaturas). 2) Tipo de programa o carrera. 3) La unidad médica de adscripción (en apego a la Constancia de Adscripción y Aceptación); para el caso de que algún pasante se le haya autorizado cambio de adscripción o permute, se registrará la unidad médica donde físicamente se encuentra el becario. 3) El domicilio oficial que será asentado deberá corresponder al de la jurisdicción sanitaria respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Instrumentación de Acta de hechos

Motivos:

- **Solicitud de cambio de adscripción**
- **Acoso/Hostigamiento**
- **Extrañamiento**
- **Baja**
- **Renuncia**
- **Etc.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Instrumentación de Acta de Hechos

Todas las dictaminaciones tendrán que estar apegadas a la normatividad, en concordancia con la evidencia presentada en la reunión

Los casos de salud mental, acoso/hostigamiento, propuestas de cambio de adscripción y de bajas deberán ser enviados mediante oficio a la SEIC, anexando:

- **Acta de la reunión** (adjuntando copia de credencial de elector - INE- ó credencial de la institución educativa)
- **Citatorios** respectivos con mínimo 48 horas de emisión previos
- **Evidencia** presentada al interior de la misma



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Notificación de la atención de incidencias

Las unidades deben enviar mediante oficio la dictaminación del caso anexando:

- Acta de la reunión
- Citatorios respectivos
- Evidencia presentada al interior de la misma



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Recomendaciones del acta de hechos

Mensajes de WhatsApp no es un medio de notificación.

No tienen validez oficial ni legal las capturas de pantalla.

El citatorio debe entregarse al becario(a) en mano, anotando: Nombre completo, firma, fecha y hora.

Tinta azul

Otorgar el uso de la voz a todos los participantes (sobre todo del becario ó becaria).

Presentar la evidencia documental y/o fotográfica.

En caso de no presentarse alguno de los involucrados a la reunión (ej. becario o representante de la institución educativa), tendrá que efectuarse la reunión y en esta determinar fecha de nueva reunión.

Dictaminar el caso en apego normativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Recomendaciones del acta de hechos

Estar presente el representante de la institución educativa a la que pertenece el becario(a)

La evidencia documental anexa debe relatarse de manera cronológica y enumerarse por anexos

TODO el soporte documental tiene que ser rubricado por los y las participantes

Adjuntar Carta de No Inconveniente emitida por el titular de la institución educativa

Ante un posible cambio de adscripción, es necesario establecer comunicación previa con personal del DEPT, para acordar las sedes a ofertarse

Ante una baja de servicio social acumulación de más de 3 faltas injustificadas:
Acta de Hechos y Registro de Asistencia

Ante una baja del servicio social por Renuncia Voluntaria:
Acta de Hechos y Copia de la Renuncia Firmada



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

IMPORTANTE



NINGÚN becario(a) se mueve de su unidad de adscripción o de la jurisdicción (en caso de resguardo), hasta que cuente el solicitante con los **2 oficios suscritos** por el titular de la Subdirector de Enseñanza, Investigación y Capacitación de Servicios de Salud de Veracruz **(Alumno(a) y titular de la Jurisdicción Sanitaria)**



Atención de Incidencias

(Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



Conceptos Básicos

Acoso Sexual: Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la persona en calidad de afectada, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Hostigamiento Sexual:

Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la persona en calidad de afectada frente a la persona presunta agresora. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Fuente: Acuerdo que expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

PRONUNCIAMIENTO

“Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud y O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz”



prevé en su numeral 34, inciso I), que para prevenir y atender el hostigamiento sexual y/o acoso sexual, con el objeto de disuadir dichas conductas, y sancionar dicho rubro, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal deberán emitir un pronunciamiento de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá comunicarse a las servidoras y servidores públicos, a través de los medios o canales de comunicación institucionales que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

“Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de Veracruz”

La Secretaría de Salud y el O.P.D Servicios de Salud de Veracruz, a través de mi representación manifestamos nuestro absoluto rechazo a los comportamientos y conductas que atentan contra la dignidad y la integridad de las personas, asumiendo el compromiso y deber legal de actuar bajo el principio de **Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual contra las Mujeres**, declarando nuestro compromiso de establecer medidas concretas para prevenir conductas de hostigamiento y/o acoso sexual; promover una cultura institucional de igualdad de género y no discriminación, en un clima laboral libre de violencia.

En tal virtud, se exhorta a todo el personal que forma parte de la Secretaría de Salud y el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz a conjuntar esfuerzos para cumplir con el compromiso de erradicar las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como todo tipo de violencia de género, respetando los Derechos Humanos; y que de incumplir con dicho compromiso, dará lugar a la investigación por parte de las autoridades competentes a fin de se establezcan sanciones en materia laboral, administrativa o en su caso, penal, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Para fines de este pronunciamiento, se define al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual conforme a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entendiéndose por **Hostigamiento Sexual** como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Y el **Acoso Sexual** es una forma de violencia en la que, si bien no

Y

+



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
JOYCE DÍAZ ORÍGAS CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enriquez, Ver.

Tomo CCI

Xalapa-Enriquez, Ver., Junes 23 de marzo de 2020

Núm. Excl. 118

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Oficina del Gobernador

ACUERDO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y
SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

folio 0309

NÚMERO EXTRAORDINARIO

TOMO II

**Acuerdo que expide el Protocolo
para la Prevención, Atención y
Sanción del Hostigamiento Sexual
y Acoso Sexual en la
Administración Pública Estatal**

Atención de Incidencias

(Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual)

No. Circular	Tema
437/2025	Atención de incidencias por ASyHS en personal becario
391/2025	Resguardo de identidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Atención de Incidencias: Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Capacitación

- Incluir en el curso de inducción, el tema del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal
- Sesiones de sensibilización y capacitación en el tema al todo el personal adscrito a su jurisdicción y sedes receptores de becarios
- Plan de trabajo con enfoque preventivo, estratégico y correctivo en los temas en comento



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Atención de Incidencias: Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Atención de casos

- **Apegar su actuar al protocolo en mención**
- **No prejuzgar sobre la veracidad**
- **Vigilar la no revictimización de la persona en calidad de afectada, por el personal de interviene en el manejo de la incidencia**
- **Queda estrictamente prohibido el careo entre persona en calidad de afectada y el supuesto agresor**

Atención de Incidencias: Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual

Atención de casos

- Atender el hecho desde el primer momento priorizando los **principios de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, igualdad de género, confidencialidad, presunción de inocencia, respeto, protección y garantía de la dignidad, prohibición de represalias, integridad personal, pro persona, no discriminación, enfoque diferencial, buena fe y perspectiva de género**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Atención de Incidencias: ASyHS

Atención de casos

- **Resguardo inmediato** de la persona en calidad de afectada, protegiendo sus derechos
- **Informar** mediante tarjeta informativa dirigida a la SEIC en un plazo máximo de **48 horas posterior** al hecho, remitida vía correo electrónico y por valija
- La documentación que se elabore respecto al caso, deberá utilizarse como identificación las iniciales (Ej. G.M.K.H. y datos administrativos como número de campo clínico, promoción y programa)
- Los datos sensibles y personales se enviarán en **sobre cerrado**
- **Instrumentar con prontitud el acta de hechos**, previa emisión de citatorios



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Atención de Incidencias: ASyHS

Atención de casos

- Remitir el acta de hechos, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, mediante oficio signado por el titular del hospital o jurisdicción sanitaria.
- El personal de la institución educativa, deberá acudir obligatoriamente de forma **presencial** al levantamiento de acta de hechos, tomando en cuenta la relevancia de la incidencia.
- Orientar al becario(a) ante la **Unidad de Género**
- Ofertar al becario(a) su canalización al área de salud mental, como parte de su apoyo emocional.
- Correspondrá al responsable de la jurisdicción, notificar a las instancias respectivas, con el objeto de iniciar la investigación conducente e integración del expediente del caso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Perfil del Enlace de Enseñanza Jurisdiccional/OPD

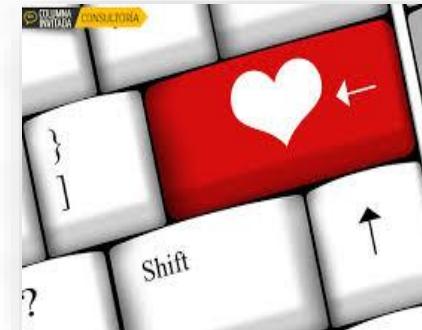


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Perfil del Enlace de Enseñanza Jurisdiccional/OPD



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARIA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Muchas Gracias.....



Las grandes obras
son hechas no con
la fuerza, sino con la
perseverancia.

Samuel Johnson

anubisa



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Taller de Instrumentación de Acta de Hechos en el Personal Becario

Cronología de los Hechos: Atención de Incidencias de R.A.H.C.

Con motivo de atender una queja que hizo llegar la C. **Rocío Alejandra Hernández Castillo** pasante de servicio social de enfermería (se anexa documento), quien se encuentra inscrita al hospital de la comunidad de Xalapa, con numero de campo clínico 26, en la promoción 01.02.2025. - 31.01.2026, dicha queja fue entregada el día 24 de febrero del presente año, en las instalaciones del plantel esto en relación con el **acoso sexual que recibió por parte del Dr. Fredy Alejandro Pérez Rodríguez** el jueves 20 de febrero del presente año.

Dra. Norma Patricia Ramírez Juárez pregunta al personal de la institución como era la conducta de la pasante siendo alumna de la escuela, comentando que era una alumna regular, algunas ocasiones se presentaron situaciones de atención por parte del área de orientación educativa del plantel y que ella acudió de manera externa con el psicólogo, así mismo el personal del hospital mencionan que la pasante de su mes en el servicio social se ha presentado situaciones en donde no acata las indicaciones que se le dan tales como el no registrarse en la bitácora de asistencia, no permanecer en el área donde se les asigna y presentar faltas sin ser justificadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Cronología de los Hechos: Atención de Incidencias de R.A.H.C.

Declara que el hospital ya tiene conocimiento de la queja que levanto la pasante, ella se les dio a conocer el **día martes 28 de febrero, solamente de manera verbal** y les mostro una foto del escrito que hizo llegar al plantel, pero hasta el día de hoy 03 de marzo no ha hecho llegar el documento por escrito narrando lo sucedido, sin embargo el hospital le esta dando el seguimiento correspondiente, **ya se encuentra asignada en otra área**, se retiro del lugar donde sucedieron los hechos que la pasante menciona, así mismo **se señala que se le dio la indicación que iba a estar a supervisión de la Lic. María Jacinta Ulloa Martínez, coordinadora de enseñanza que al día siguiente ella se volvió a presentar en el área donde no tenia que estar**, así mismo se le brindo la atención psicológica por parte del hospital (se anexa el diagnóstico de la psicóloga).

Así mismo se muestran **unos videos de la cámara de vigilancia** que se encuentran en el hospital, se observo el video del día 20 de febrero a partir de las 14:50 hrs, se observa que la pasante ingresa al consultorio del doctor tal como narra en el escrito, así mismo se observa donde ella se acerca a un lado del doctor, posteriormente se aleja y se sienta en las sillas frente al escritorio y se encuentra con el celular, en algunas ocasiones le muestra el celular al doctor, se retira un suéter que ella trae puesto, posteriormente el doctor cierra la puerta del consultorio y se mantiene cerrada aproximadamente 3 minutos, después abre la puerta la pasante y sale con la canguera en la mano misma que ella traía puesta desde que ingreso y el suéter puesto, se dirige al módulo de atención y se sienta, minutos después el doctor sale por el otro lado, acompañado de otra doctora ya que ellos tienen acceso por otra vía.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS

SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER

SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Cronología de los Hechos: Atención de Incidencias de R.A.H.C.

La directora del plantel comenta que ante la situación que se presenta es importante que la alumna **sigua estando bajo vigilancia del personal del hospital**, y lejos del área de donde se encuentra el doctor, así mismo que se busca cuidar la integridad de la pasante por tal motivo se solicita un cambio de unidad médica. **A las 12:30 am se pasa a los tutores de la pasante** a la sala de juntas del nosocomio, en conjunto con los representantes de la escuela y personal de la institución de salud, en donde se le da conocimiento del suceso y entablando acuerdos en relación de la pasante del servicio social **C. Rocío Alejandra Hernández Castillo**, para cuidar la integridad de su hija, y que se realizara lo procedente con el Doctor en mención, quedando a su decisión proceder legalmente.

Cronología de los Hechos: Atención de Incidencias de R.A.H.C.

- ACUERDOS
- 1.- **Resguardo del acompañamiento de la pasante por parte de la unidad medica a lo largo de su servicio social.**
- 2.- Solicitud de cambio de unidad medica para cuidar la integridad de la pasante.
- 3.- Atención psicológica por parte de la psicóloga del plantel y del hospital.
- 4.- De acuerdo con el diagnostico por parte de la psicóloga del hospital, requiere que inicie un proceso de psicoterapia cognitivo - conductual.
- 5.- **Atención por parte de psiquiatría.**
- 6.- Por parte de la dirección medica del hospital se llevará el protocolo de investigación hacia el Dr. Fredy Álvarez Rodríguez.
- 7.- **Los tutores de la pasante aceptan las medidas que tomara la escuela en hacer el cambio a otra institución de salud,** para cuidar su integridad y que los tutores estén mas cerca de ella. Y darle seguimiento de las recomendaciones de la psicóloga de este nosocomio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Cronología de los Hechos: Atención de Incidencias de R.A.H.C.



1:48 5G

Código rojo Otontepec Veracruz 14 h

Estalla otro escándalo en #HospitalCivildeOtontepec

Los hechos se registraron en los últimos días de febrero, dentro del consultorio del Dr. Fredy A. quien es médico familiar en el turno vespertino, fuentes dignas de todo crédito comentaron que el médico es protegido por la directora, quien después de cometer su fechoría y ante la súplica de la afectada, no fué comunicado el caso a la Secretaría de Salud, también se comentó que el abusivo médico cuenta con el amparo del jefe de enfermería, el cual es hijo de una conocida dama con la cual vive Fredy. Ante tanta impunidad, la estudiante de enfermería, que por razones obvias omitimos su nombre, en compañía de sus padres decidió poner la denuncia judicial en contra del abusivo médico y de quién resulte responsable por encubrimiento, también acudieron los directivos de la escuela (CONALEP) de Tuxpan, para presentar una queja contra el hospital y retirar a la joven de ese nosocomio. Piden que se investigue a la directora Noemí Ramírez Juárez ya que quizás por cuidar la imagen del hospital omite muchas cosas que los médicos hacen al interior de éste centro médico, dónde existe una larga lista de casos de negligencia médica y corrupción.

1:48 5G

Código rojo Otontepec Veracruz 14 h

Los hechos se registraron en los últimos días de febrero, dentro del consultorio del Dr. Fredy A. quien es médico familiar en el turno vespertino, fuentes dignas de todo crédito comentaron que el médico es protegido por la directora, quien después de cometer su fechoría y ante la súplica de la afectada, no fué comunicado el caso a la Secretaría de Salud, también se comentó que el abusivo médico cuenta con el amparo del jefe de enfermería, el cual es hijo de una conocida dama con la cual vive Fredy. Ante tanta impunidad, la estudiante de enfermería, que por razones obvias omitimos su nombre, en compañía de sus padres decidió poner la denuncia judicial en contra del abusivo médico y de quién resulte responsable por encubrimiento, también acudieron los directivos de la escuela (CONALEP) de Tuxpan, para presentar una queja contra el hospital y retirar a la joven de ese nosocomio. Piden que se investigue a la directora Noemí Ramírez Juárez ya que quizás por cuidar la imagen del hospital omite muchas cosas que los médicos hacen al interior de éste centro médico, dónde existe una larga lista de casos de negligencia médica y corrupción.

1:52 5G

Código rojo Otontepec Veracruz 14 h

Se espera que el consejo de alcaldes que Preside el Lic. Nestor Enrique Sosa Peña, alcalde de Chontla, el Secretario de Salud Dr. Valentín Herrera Alarcón y la mismísima Gobernadora Rocío Nahle García ya pongan más atención y manden una investigación a fondo sobre lo que sucede en ese hospital @fans destacados



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

¿Quién salvó el caso de: R.A.H.C.?



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ

SS
SECRETARÍA DE
SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ